



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, del Consejero, por la que se publica la relación de calificaciones obtenidas por las personas aspirantes que han realizado el XXXIII Curso Selectivo de Formación de Agentes de la Policía Local de Extremadura, respecto de las convocatorias realizadas por diferentes ayuntamientos de Extremadura. (2025062902)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4, letra a), de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de coordinación de Policías Locales de Extremadura, así como en los artículos 10, letra b), 16, 17 y 18 del Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las policías locales de Extremadura, así como el tribunal único, una vez finalizada la fase de oposición de los procesos de turno libre convocados por los ayuntamientos de Extremadura, las personas aspirantes deben superar un curso selectivo de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, que incluirá un período de prácticas en los respectivos ayuntamientos de destino.

El artículo 18.1 del decreto citado, determina que "Concluido el correspondiente curso selectivo de formación y el período de prácticas en los Ayuntamientos respectivos, la persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales dictará resolución comprensiva de las calificaciones obtenidas por los y las aspirantes en dicho curso, la cual se publicará en el Diario Oficial de Extremadura".

Con fecha 23 de enero de 2025, comenzó el XXXIII Curso Selectivo para Agentes de la Policía Local de Extremadura, al que acudieron como funcionarios en prácticas las personas que habían superado los respectivos procesos convocados por los ayuntamientos.

Habiendo finalizado el pasado día 22 de julio de 2025 el mencionado curso, procede la publicación de la nota final obtenida por las personas que lo han realizado a efectos de que los respectivos ayuntamientos procedan a nombrar y dar posesión como personal funcionario de carrera a los/las aspirantes que lo han superado.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Decreto 64/2022, de 8 de junio, citado y a propuesta de la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil,

RESUELVO:

Primero. Hacer pública la relación de personas aspirantes que han realizado el XXXIII Curso Selectivo para Agentes de la Policía Local de Extremadura, con expresión de la calificación final obtenida conforme se relaciona en el anexo a la presente resolución.



Segundo. A las personas aspirantes que lo han superado, los respectivos ayuntamientos procederán a efectuar los correspondientes nombramientos como personal funcionario de carrera, en la categoría de agente, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; así como cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, 24 de julio de 2025.

El Consejero de Presidencia, Interior y
Diálogo Social,

ABEL BAUTISTA MORÁN

**ANEXO**RELACIÓN DE CALIFICACIONES DEL ALUMNADO QUE HA REALIZADO
EL XXXIII CURSO SELECTIVO PARA AGENTES DE POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA

APELLIDOS Y NOMBRE	MUNICIPIO	NOTA FINAL
PÉREZ MARTÍNEZ, MANUEL	Mérida	9,343
CAYETANO LARIOS, MARCO ANTONIO	Badajoz	9,266
MARTÍN SERRANO, JAVIER FRANCISCO	Badajoz	9,178
LEMUS GIMÉNEZ, VICENTE	Fregenal de La Sierra	9,159
SANTOS SANGUINO, FRANCISCO	Badajoz	9,135
MÁRQUEZ PÉREZ, MARINA	Badajoz	9,134
CARMONA GARCÍA, PEDRO	Badajoz	9,081
MERCHÁN CHAMORRO, SAMUEL LORENZO	Fregenal de La Sierra	9,036
PERERA CALERO, VÍCTOR JESÚS	Badajoz	8,946
RODRÍGUEZ BASILIO, JAVIER	Plasencia	8,928
BERMÚDEZ MARRÓN, ROCÍO	Fregenal de La Sierra	8,917
GARCÍA CUÉLLAR, ÁNGEL MARÍA	Mérida	8,899
VACAS CUÉLLAR, SILVIA	Coria	8,894
LÓPEZ ASTILLERO, JESÚS	Badajoz	8,866
DÍAZ MARTÍN-ROMO, ÁLVARO	Don Benito	8,849
ROMERO BLANCO, JOSÉ MIGUEL	Mérida	8,838
PEREIRA AZA, MANUEL	Mérida	8,831
LLANO PÉREZ, FRANCISCO	Villanueva de La Serena	8,82
CABAÑAS MACÍAS, ANDRÉS MARÍA	Villanueva de La Serena	8,811
MORALES TORO, EMILIO JOSÉ	Fuente Del Maestre	8,801
GARCÍA MARTÍN, JOSÉ IGNACIO	Plasencia	8,782
ALFONSO FONSECA, JAIME	Badajoz	8,776



APELLIDOS Y NOMBRE	MUNICIPIO	NOTA FINAL
SILOS BARRERO, JOSÉ	Plasencia	8,757
PÍRIZ GONZÁLEZ, SANDRA	Don Benito	8,75
SERRANO DE LA VEGA, ADRIÁN	Castilblanco	8,716
MÁRQUEZ OLIVAS, ALFONSO	Alange	8,713
CORBACHO CRUZ, JOSÉ LUIS	Fuente Del Maestre	8,701
PALACIOS PAVÓN, MIGUEL	Plasencia	8,573
PÉREZ RAMÍREZ, JOSÉ MANUEL	Don Benito	8,526
MORCILLO HERRERA, ABEL	Villanueva de La Serena	8,513
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JAIME	Coria	8,441
CARRASCO LUNA, FRANCISCO	Higuera La Real	8,436
ESCOBERO SÁNCHEZ, ELENA	Plasencia	8,286
DÍAZ SÁNCHEZ, JORGE	Coria	8,099
SÁNCHEZ BARJOLA, EDUARDO	Navaconcejo	7,831
MUÑOZ TORRADO, EVA MARÍA	Fuente Del Maestre	6,992
MAESTRE HOLGADO, ROBERTO	Mérida	NO SUPERADO
VÁZQUEZ LUNAR, BEATRIZ	Mérida	NO SUPERADO
HUERTAS NAVARRO, ALONSO	Logrosán	RENUNCIA VOLUNTARIA

• • •

